

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
SANTA MARÍA**

DERECHO APLICADO AL TURISMO
3º AÑO – Técnico Superior en Turismo
Docente: TST Oscar Tale
Año 2012

INTRODUCCIÓN

Los lineamientos metodológicos básicos y necesarios para la aplicación de las normativas que están vigente para regular a la actividad turística comenzaron a desarrollarse en forma sistemática como una respuesta al sostenido avance en la comercialización del producto turístico. Es así que fue necesario legislar al respecto siguiendo la dinámica del desarrollo turístico nacional e internacional.

Asimismo la metodología para la interpretación de las leyes nacionales y provinciales, tanto referidas al patrimonio cultural y natural como a las que regulan el alojamiento turístico y agencias de viajes, será necesario el aporte de los enfoques estadísticos, jurídicos y posiciones ecológicas, socioculturales y políticos.

Desde la futura actividad profesional del alumno de turismo, se pretende incorporar capacidades y formación destinadas a que estén en condiciones de generar los aportes innovadores y emprendimientos productivo y de servicios participando en su gestión y expansión.

OBJETIVOS

De acuerdo a las consideraciones expuestas los alumnos deberán estar en condiciones de:

- Conocer básicamente el sistema jurídico argentino y la estructura del Estado.
- Analizar las legislaciones vigentes en materia de conservación y preservación de los recursos naturales y culturales.
- Conocer los instrumentos básicos de planificación para determinar las potencialidades reales de futuros emprendimiento turísticos.

ACTIVIDADES

- Implementación del “laboratorio del agente” para realizar prácticas de operación de los servicios turísticos.
- Realizar actualización permanente sobre legislaciones nacionales y provinciales según los lineamiento de la metodología de la investigación e internet.

EVALUACION

- La evaluación será permanente, tanto individual como grupal según su nivel y frecuencia de participación.
- Trabajos prácticas por cada unidad.

Dos parciales cuatrimestrales donde justifique su regularidad

PROGRAMA

UNIDAD 1 – INTRODUCCIÓN AL DERECHO ARGENTINO

Constitución Nacional: antecedentes históricos – Estructura del Estado - Reformas Constitucionales – Formación de las Leyes - Legislación Turística: Conceptos y definiciones – Seguridad Turística

UNIDAD 2 – LEGISLACIÓN TURÍSTICA I

Ley 18.828: Alojamiento turístico – Decreto Reglamentario N° 1199 de Adhesión de la Provincia de Catamarca – Habilitaciones y Registro de los Alojamiento Turísticos – Clasificaciones y categorías de los alojamiento turísticos

UNIDAD 3 – LEGISLACIÓN TURÍSTICA II

Ley 18829: Agente de Viajes – Decreto Nacional N° 2182 – Artículo 1º: Funciones de una Agencia de Viajes – Clasificación y categorías – Apertura, Habilitación y Registro de una Agencia de Viajes – Permiso Precario, Licencia provisoria y Licencia definitiva.

Bibliografía

Ley Nacional N° 18.828 – Alojamiento turístico

Ley Nacional N° 18.829 – Agencias de Viajes

Documentos AAVYT – Asociación Argentina de Agencia de Viajes y Turismo

www.derechoargentino.com.ar

Oscar E. Tale
Técnico Superior en Turismo
Reg. Nac. 5378